

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE LA VIVIENDA

OF. ORD. N° 311

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que indica.

DOÑIHUE, Julio 21 del 2011.-

DE : ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE,
DON BELISARIO BASTIAS ESPINOZA.

A : SEÑOR HERNAN OLMOS,
EGIS TERRACOTA.

1.- El Alcalde que suscribe, tiene a bien en saludarle y, por información entregada el día de hoy Jueves 21 de Julio del 2011, en reunión informativa con el Señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, Don Rodrigo Pérez Mackenna, Director Regional del Serviu VI Región, Don Fernando Fondón Rojas, se me ha informado que hasta el día de hoy, no se ha entregado ningún subsidio habitacional de los sitios residentes para la Comuna de Doñihue.

2.- De lo anterior, debemos recordar que ya llevamos un año y cinco meses, sin tener alguna solución habitacional referente al tema, dicha situación ha generado molestia en nuestros postulantes, por lo que nos vemos en la obligación de solicitar una respuesta inmediata a las 100 carpetas entregadas a vuestra EGIS, de lo contrario tendré que verme en la obligación de solicitarle la devolución de la totalidad de las carpetas confiadas, a un plazo no superior del día 01 de Agosto del 2011.

3.- Sin otro particular, le saluda cordialmente a Ud.,


BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE



BBE/LCB/MCA/NVS/mdl

Distribución :

- Citado.
- Archivo Of. de Partes.
- Archivo Depto. de la Vivienda.
- Archivo Org. Comunitarias.